# Subvención de recuperación de ingresos para artistas

### Descripción del programa

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Pennsylvania ha proporcionado financiación al Greater Pittsburgh Arts Council a través de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA). Estos fondos son para garantizar la estabilidad y la recuperación del sector artístico y cultural del Commonwealth de la pandemia de COVID-19.

El programa de subvenciones para la recuperación de ingresos de artistas apoya la recuperación económica de artistas individuales y profesionales de las artes y la cultura de la pandemia de COVID-19 a través de una subvención única de $3000.

La financiación está reservada para artistas individuales y profesionales de las artes y la cultura que trabajan en todas las disciplinas y que han experimentado una interrupción en su flujo de ingresos durante la pandemia de COVID-19 (marzo del 2020 a diciembre del 2022). Disponible para artistas y profesionales de las artes y la cultura elegibles en los condados de Allegheny, Greene, Beaver y Washington.

### Objetivo

Las artes son un componente integral del bienestar y la vitalidad social, cívica y económica de nuestra región. El sector de las artes y la cultura ha experimentado un retroceso económico significativo debido a la pandemia de COVID-19. A través del espectro de actividades artísticas y creativas, las restricciones a las reuniones, las cancelaciones de eventos, los cambios en el comportamiento de los consumidores y el desempleo severo han cobrado un precio devastador en el sector. El propósito de este programa es apoyar la recuperación económica de artistas individuales y profesionales de las artes y la cultura de la pandemia de COVID-19 en los condados de Allegheny, Greene, Beaver y Washington.

**Las solicitudes se abrirán el 1° de julio del 2024 y vencerán el 1° de agosto del 2024.**

### Elegibilidad

Los artistas individuales y los profesionales de las artes y la cultura pueden solicitar la subvención de Recuperación de Ingresos para Artistas si cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad:

* Debe ser residente de los condados de Allegheny, Beaver, Greene o Washington desde 2019 hasta el presente
* Debe tener al menos 18 años
* Debe poder demostrar una interrupción en sus ingresos derivados de empleos relacionados con las artes relacionada con la pandemia de COVID-19 entre marzo del 2020 y diciembre del 2022
* Un artista o profesional de las artes y la cultura en una o más de las siguientes áreas:
  + Artesanía
  + Baile
  + Artes de diseño
  + Artes populares/tradicionales
  + Literatura
  + Artes multimedia
  + Multidisciplinario
  + Música
  + Teatro musical
  + Fotografía
  + Teatro
  + Artes Visuales (2-D)
  + Artes Visuales (3-D)

### Prioridades del programa

El Greater Pittsburgh Arts Council recibió fondos para 80 subvenciones y anticipa una gran demanda. En este momento, el Arts Council dará prioridad de los premios a las siguientes personas:

* Artistas y profesionales de las artes y la cultura BIPOC (personas negras, indígenas y de color)
* Personas que no recibieron una subvención previa del Fondo de Emergencia para Artistas del Arts Council durante la pandemia de COVID-19
* Personas que son cuidadoras de familiares
* Individuos cuya práctica creativa o cultural es el único ingreso del hogar
* Personas con discapacidad
* Personas que estén trabajando activamente en el sector de las artes y la cultura en el momento de la presentación de la solicitud.

\*De acuerdo con los objetivos de equidad del Arts Council, el cincuenta y uno por ciento de los fondos disponibles para distribución en este programa se reservarán para personas negras, indígenas o de color (BIPOC).

### Proceso de selección

Un solicitante debe cumplir con los requisitos de elegibilidad y presentar una solicitud completa que incluya todos los documentos justificativos. Las solicitudes para la subvención de Recuperación de Ingresos de Artistas se calificarán según una rúbrica de puntuación simple. Cada solicitante recibirá una puntuación base de 4 según su elegibilidad, con un punto adicional concedido por alineación con cada área prioritaria. Las solicitudes con las puntuaciones más altas recibirán financiación por orden de llegada.

### Cómo aplicar

El Arts Council comenzará a aceptar solicitudes el 1° de julio del 2024. Todas las solicitudes deben ser enviadas antes de la medianoche del jueves 1° de agosto del 2024. Los solicitantes serán notificados de la decisión el viernes 6 de septiembre del 2024 o antes. Solicitantes deberan enviar todos los materiales de solicitud a través del portal de subvenciones del Arts Council. Se puede acceder a esto en el sitio web del Arts Council y a través del portal de subvenciones ubicado aquí.

Se puede ver una vista previa de las preguntas de la solicitud y la documentación justificativa a través del portal de subvenciones a partir del 1° de junio del 2024.